

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 1 de marzo de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo discontinuo, que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por Orden de esta Consejería de 27 de julio de 2001 (D.O.E. nº 90, de 4 de agosto), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo discontinuo que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejería de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del IV Convenio Colectivo para el personal laboral que presta sus servicios en la Junta de Extremadura, así como en la Base Octava, párrafo tercero de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia.

DISPONE

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo discontinuo que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso, así como de sus resultas, convocada por Orden de 27 de julio de 2001, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los trabajadores relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de tomar posesión hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- Los trabajadores relacionados en el Anexo de la presente Orden se incorporarán a los nuevos puestos de trabajo cuando sean llamados para su reincorporación al servicio al inicio de la próxima campaña de prevención y lucha contra incendios forestales.

4.- Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a los únicos efectos de su anotación en el Registro General de Personal, se deberá formalizar el cese en el puesto de trabajo de origen con efectos del día anterior al de la incorporación al nuevo destino.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 1 de marzo de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

A N E X O

Comisión de Valoración de Méritos PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELACIÓN DEFINITIVA COMPRENSIVA DE LOS ASPIRANTES QUE
 Concurso de Traslados Personal Infoex OBTIENEN DESTINO Y DE LOS PUESTOS QUE LES SON
 Orden de 27-07-01 de la Consejería de Presidencia ADJUDICADOS.
 (D.O.E. Nº 90, 04-08-01)

LOCALIDAD	NOMBRE PUESTO	Nº CONTROL	NIVEL	C. E. ESPECIAL	APELLIDOS	PUNTOS	DNI
C. E. GENERAL							
ALBURQUERQUE	VIGILANTE	7560	14	L1-L2-L13	MELENDEZ CARRON	21,6	8793293
ZONA DE SIERRA DE SAN PEDRO			H7.1		PABLO		
CACERES	EMISORISTA	7601	14	L1-L2-L13	PATINO ALONSO JOSE	18,25	70978319
ZONA CACERES CENTRO			H7.1		MARIA		
CALERA DE LEON	PEON ESPECIALIZADO	7901	14	L13	MEGIAS ANTERO ANGEL	21,4	8813376
ZONA DE TENTUDIA			H7.1				
CAMPILLO DE DEL	VIGILANTE	7640	14	L1-L2-L13	GARCIA SERRADILLA	15,25	6994467
ZONA DE IBORES VILLUECAS			H7.1		JUAN FRANCISCO		
CAÑAMERO	VIGILANTE	7674	14	L1-L2-L13	PAZ SEVILLA MAXIMO	20,1	7007917
ZONA DE IBORES VILLUECAS			H7.1				
CAÑAVERAL	VIGILANTE	7685	14	L1-L2-L13	GONZALEZ LOPEZ	20,5	28940959
ZONA DE CACERES CENTRO			H7.1		JESUS		
CAÑAVERAL	VIGILANTE	7688	14	L1-L2-L13	GONZALEZ LOPEZ	20,5	7004016
ZONA DE CACERES CENTRO			H7.1		ANTONIO		
CASARES DE LAS	PEON ESPECIALIZADO	7645	14	L13	DUARTE ALONSO	25	7936397
ZONA DE HURDES			H7.1		FILOMENO		
CILLEROS	PEON ESPECIALIZADO	7695	14	L13	MARCOS SANCHEZ	15,5	28963834
ZONA DE SIERRA DE GATA			H7.1		JESUS LORENZO		
CILLEROS	VIGILANTE	7697	14	L1-L2-L13	MATEOS BARDILLO	22,75	6981922
ZONA DE SIERRA DE GATA			H7.1		ANGEL		

Comisión de Valoración de Méritos PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELACIÓN DEFINITIVA COMPRENSIVA DE LOS ASPIRANTES QUE
 Concurso de Traslados Personal Infoex OBTIENEN DESTINO Y DE LOS PUESTOS QUE LES SON
 Orden de 27-07-01 de la Consejería de Presidencia ADJUDICADOS.
 (D.O.E. Nº 90, 04-08-01)

LOCALIDAD	NOMBRE PUESTO	Nº CONTROL	NIVEL	C. E. ESPECIAL	APELLIDOS	PUNTOS	DNI
CENTRO DETRABAJO	C. E. GENERAL						
DESCARGAMARIA-	CONDUCTOR/A	8095	16	L1-L13	HIDALGO MATEOS	25	6992117
ZONA DE SIERRA DE GATA			H5.1		ROGELIO		
FUENLABRADA DE	CONDUCTOR/A	7728	16	L1-L13	BARRANQUERO	25	76242141
ZONA DE LA SIBERIA			H5.1		DELGADO REGINO		
GARBAYUELA	PEON ESPECIALIZADO	7760	14	L13	HERNAN GONZALEZ	19,55	52358775
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1		ANGEL		
GARBAYUELA	PEON ESPECIALIZADO	7761	14	L13	RAMILO SECO	13,35	8844128
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1		DOMINGO		
GATA	PEON ESPECIALIZADO	7839	14	L13	FAGUNDO CORDERO	25	7005649
ZONA DE SIERRA DE GATA			H7.1		JUAN MANUEL		
GUADALUPE	ESPECIALIZADO (HELICOP	7801	14	L1-L13	BAU MORALES JUAN	25	76011737
ZONA DE IBORES VILLUERCAS			H7.1		JOSE		
HELECHOSA DE L	CONDUCTOR/A	7825	16	L1-L13	GUIJARRO CALERO	25	8781437
ZONA DE LA SIBERIA			H5.1		ANTONIO		
HELECHOSA DE L	PEON ESPECIALIZADO	7837	14	L13	FERNANDEZ MANSILLA	15,2	4138755
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1		JULIAN		
HERRERA DEL DU	PEON ESPECIALIZADO	7893	14	L13	BARBA GIL MARIANO	25	79265786
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1				
HERRERA DEL DU	ESPECIALIZADO (HELICOP	7896	14	L1-L13	FRAISOLI PARRALEJO	21	10873513
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1		VALENTIN		

Comisión de Valoración de Méritos Concurso de Traslados Personal Infoex Orden de 27-07-01 de la Consejería de Presidencia (D.O.E. N° 90, 04-08-01)			PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		RELACIÓN DEFINITIVA COMPRENSIVA DE LOS ASPIRANTES QUE OBTIENEN DESTINO Y DE LOS PUESTOS QUE LES SON ADJUDICADOS.		
LOCALIDAD	NOMBRE PUESTO	N° CONTROL	NIVEL	C. E. ESPECIAL	APELLIDOS	PUNTOS	DNI
C. E. GENERAL							
HOYOS	ESPECIALIZADO (HELICOP	7934	14	L1-L13	MORENO BERMEJO CARLOS	20,6	76012497
ZONA DE SIERRA DE GATA			H7.1				
HOYOS	ESPECIALIZADO (HELICOP	7940	14	L1-L13	MARTIN CRIADO RAFAEL	14,9	28949553
ZONA DE SIERRA DE GATA			H7.1				
JARAIZ DE LA VER	CONDUCTOR/A	7944	16	L1-L13	MATEOS PRIETO VICTOR MANUEL	16	76016125
ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR			H5.1				
JARANDILLA DE LA	CONDUCTOR/A	7957	16	L1-L13	PEREZ AVILA ANGEL	21,6	7437963
ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR			H5.1				
LADRILLAR	VIGILANTE	7982	14	L1-L2-L13	IGLESIAS SEGUR MARCELINO	25	7840506
ZONA DE HURDES			H7.1				
LAS MESTAS-LADR	PEON ESPECIALIZADO	7983	14	L13	SANCHEZ MARTIN RAMON	25	11765721
ZONA DE HURDES			H7.1				
MADROÑERA-HER	VIGILANTE	8965	14	L1-L2-L13	MUÑOZ PRIETO FERNANDO	12,55	7019172
ZONA DE CACERES CENTRO			H7.1				
MALPARTIDA DE P	ESPECIALIZADO (HELICOP	5927	14	L1-L13	REAL DIAZ JUAN CARLOS	25	44401738
ZONA DE MONFRAGUE			H7.1				
PINOFRANQUEAD	PEON ESPECIALIZADO	8061	14	L13	PUERTAS MARTIN JESUS MANUEL	25	11781577
ZONA DE HURDES			H7.1				
VALENCIA DE ALC	VIGILANTE	8187	14	L1-L2-L13	PIRIS CARNERERO VICENTE	22,05	7038699
ZONA DE SIERRA DE SAN PEDRO			H7.1				

Comisión de Valoración de Méritos PROPUUESTA DE ADJUDICACIÓN RELACIÓN DEFINITIVA COMPRENSIVA DE LOS ASPIRANTES QUE
 Concurso de Traslados Personal Infoex OBTIENEN DESTINO Y DE LOS PUESTOS QUE LES SON
 Orden de 27-07-01 de la Consejería de Presidencia ADJUDICADOS.
 (D.O.E. Nº 90, 04-08-01)

LOCALIDAD	NOMBRE PUESTO	Nº CONTROL	NIVEL	C. E. ESPECIAL	APELLIDOS	PUNTOS	DNI
CENTRO DETRABAJO							
C. E. GENERAL							
VEGAS DE CORIA-	PEON ESPECIALIZADO	8032	14	L13	DOMINGUEZ	25	7965081
ZONA DE HURDES			H7.1		DOMINGUEZ ANGEL		
VEGAS DE CORIA-	VIGILANTE	8214	14	L1-L2-L13	GUZMAN HERNANDEZ	22	11762866
ZONA DE HURDES			H7.1		AGUSTIN		
VILLANUEVA DE L	VIGILANTE	8230	14	L1-L2-L13	COLLADO RAMOS LUCIO	19,4	7449787
ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR			H7.1				
VILLAR DEL PEDR	VIGILANTE	7658	14	L1-L2-L13	CEDENILLA CARRASCO	9,6	4170391
ZONA DE IBORES VILLUERCAS			H7.1		JESUS VICENTE		
VILLARTA DE LOS	PEON ESPECIALIZADO	8242	14	L13	VICENTE BLAZQUEZ	18,55	79265652
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1		FERNANDO		
VILLARTA DE LOS	VIGILANTE	8254	14	L1-L2-L13	CARRIL CALERO JULIO	18,2	4186331
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1		ANTONIO		
VILLARTA DE LOS	VIGILANTE	8257	14	L1-L2-L13	GONZALEZ ASPERILLA	11,1	8983207
ZONA DE LA SIBERIA			H7.1		MIGUEL		